

PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA
DESIGNACIÓN DE JEFE DE LA SECCIÓN DE
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

TÍTULO DEL PROYECTO

PROYECTO DE JEFATURA 2022-2026.

*“LA PROYECCIÓN DE LA SECCIÓN DE
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS A PARTIR DEL
ANÁLISIS Y LA PRÁCTICA”.*

PRESENTA

MAESTRA CLAUDIA REYES CORONILLA

RESUMEN EJECUTIVO

TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto de Jefatura 2022-2026.

“LA PROYECCIÓN DE LA SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS A PARTIR DEL ANÁLISIS Y LA PRÁCTICA”.

DESCRIPCIÓN

El proyecto de Jefatura de la Sección de Enseñanzas Artísticas considera desarrollar tres ámbitos generales orientados a fortalecer, consolidar e innovar los procesos de aprendizaje, enseñanza, gestión, promoción, difusión e investigación, así como la gestión para regular las definiciones institucionales, los cuales son:

- Proceso de enseñanza aprendizaje
- Vinculación académica
- Preceptos y concepciones de la SEA

El desarrollo de estos puntos permitirá una mejor organización y avance en las diferentes Coordinaciones con las que actualmente se trabaja. Las acciones que contiene el proyecto consideran en su concepción pronunciamientos sobre políticas culturales desde el acceso y el derecho a la cultura y la educación como un concepto de transversalidad e igualdad, en respeto de los derechos humanos y los derechos culturales de las niñas, los niños, las y los docentes.

El objetivo de este proyecto es seguir con la atención de la enseñanza de las artes plásticas y visuales a nivel básico y Talleres de Arte y Producción, revisar las condiciones de intervención en espacios interinstitucionales; así mismo, analizar la ruta de mejora de los procesos de supervisión y seguimiento académico, además de continuar con programas de formación institucional y el diseño de programas específicos para docentes de la SEA.

Por otra parte, es necesario propiciar vínculos con la Secretaría de Educación Pública para coordinar y diseñar programas de estudios de enseñanza de artes plásticas y visuales, así como materiales didácticos.

El proyecto también considera seguir con las actividades de apoyo a la investigación con el fin de diseñar una estrategia para la elaboración de

material didáctico así como el contenido digital que se ha elaborado en la SEA en el proyecto "QuedArte en casa" que fue lanzado en el inicio de la pandemia, y que sirvió de apoyo a los docentes de la SEA como a las escuelas donde los docentes no se pudieron integrar de forma virtual, además de los manuales de técnicas, glosario e historietas sobre apreciación artística; se realizará una nueva producción de videos didácticos basados en la malla curricular de la especialidad, que sigan manteniendo su función de apoyo académico y también para crear vínculos académicos interinstitucionales.

Otro objetivo es dar continuidad, revisar y mejorar las gestiones de los procesos de promoción y difusión del quehacer artístico de las y los docentes, de los artistas invitados y de la producción infantil, además de proyectos especiales de artes visuales en Sala Siete y en otros espacios.

Así mismo, se elaborará y gestionará un programa de intervención educativa de la enseñanza de las artes plásticas y visuales de talleres para contribuir en los proyectos de exposición con los departamentos de Servicios Educativos de la red de los museos del INBAL.

Por último, es necesario analizar y propiciar la regulación de las concepciones institucionales con respecto a la educación artística infantil, los vínculos con la SEP y los espacios culturales de las alcaldías, además de la estructura orgánica de la SEA y sus funciones en el INBAL.

DIAGNÓSTICO

La Sección de Enseñanzas Artísticas (SEA) del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), es un centro especializado en la enseñanza de las artes plásticas y visuales con una experiencia de más de 75 años, integrado por docentes de la especialidad, destacando su labor profesional en escuelas oficiales de la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México y en Talleres de Arte y Producción en diversas alcaldías.

Su historia se remonta hasta 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública, que contaba con el Departamento de Bellas Artes, y dentro de éste la Dirección de Dibujo y Trabajos Manuales, que se encargaba de la enseñanza del dibujo en los jardines de niños, escuelas primarias, normales y técnicas. Con el paso de los años, esta Dirección cambia de nombre a Sección de Dibujo y Trabajos Manuales; por el inicio de los años 30's se le conoce como Sección de Dibujo y Artes Plásticas.

En 1932 queda a cargo de Leopoldo Méndez y cambia de nombre a Sección de Artes Plásticas. A partir de 1937, Víctor M. Reyes está al frente de esta Sección. Para principio de 1946, con nuevos cambios, la Sección pasa a nombrarse como la conocemos hoy en día: Sección de Enseñanzas Artísticas, y con la creación del Instituto Nacional de Bellas y Literatura a finales de ese mismo año, se consolidó su estructura, conformándose de la siguiente manera: el Departamento de Artes Plásticas estaba dividido en tres secciones, Enseñanzas Artísticas, Difusión y Estímulos a la Creación.

La Sección de Enseñanzas Artísticas tiene una estructura organizacional conformada por: Jefatura, 4 Coordinaciones (Coordinación de Supervisión y Seguimiento Académico, Coordinación de Talleres de Arte y Producción, Coordinación de Investigación de Educación Artística y Coordinación de Promoción y Difusión), con tres apoyos; 5 supervisores; 5 ATM como apoyo administrativo; una plantilla de 69 docentes que desempeñan sus funciones en 55 escuelas oficiales de la SEP y 14 Talleres de Arte y Producción, distribuidos en centros culturales de las diferentes alcaldías de la Ciudad de México, este ordenamiento permite realizar un trabajo sistematizado, viable y cuantificable en las diferentes Coordinaciones.

En los talleres impartidos, tanto dentro de las escuelas primarias oficiales como en los Talleres de Arte y Producción, se privilegia la concepción de taller, lo que se tomó en cuenta para la reestructuración de la malla curricular.

Los talleres de artes plásticas y visuales que se imparten en escuelas primarias oficiales de la SEP son talleres libres y no están inscritos en la currícula, atienden a niñas y niños de 1º a 6º grados, en grupos de 30 a 35 estudiantes por hora/clase, lo que arroja una estadística de atención aproximada de 18,000 estudiantes. La mayoría de estos espacios no cuentan con las condiciones adecuadas para impartir la especialidad por el tipo de mobiliario inapropiado, lugares reducidos, materiales y herramientas inexistentes y, en algunos casos, no se destina un sitio definido para albergar el taller, lo que obliga al docente a impartir su clase de salón en salón.

Con relación a los Talleres de Arte y Producción, a pesar de contar con los espacios para impartir la especialidad, se requiere contar con el mobiliario adecuado y suficiente.

Las técnicas que se dan en ambas modalidades son: dibujo, pintura, modelado en barro, grabado, encuadernación, historia del arte para niños y cartonería, en los cuales se atiende a niñas, niños, jóvenes y adultos; en

consecuencia, se aplican planes y programas estudios basados en conceptos del lenguaje plástico.

Cada año se desarrollan exposiciones y concursos para maestros como “Yo, Mujer”, “Calaveras” y “Desde mi punto de vista”, así también para niños como “China en mi imaginación”, “Yo y mis superpoderes” y “Calaveritas”, además de colaborar con proyectos institucionales e interinstitucionales.

Las oficinas de la Sección se encuentran alojadas en el edificio de Subdirección General Educación de Investigación Artísticas, sede donde se realizan trámites administrativos, de organización y gestión académica, talleres, cursos, reuniones de academia, logística de promoción, difusión, investigación, biblioteca, resguardo del acervo plástico de la SEA y exposiciones.

Después de las consideraciones anteriores, es necesario señalar que los docentes que desarrollan sus funciones en la Sección de Enseñanzas Artísticas cuentan con plazas federales, algunos de ellos renuevan prórrogas cada seis meses.

No omito la importancia de revisar la regulación de las nociones institucionales en relación a la educación artística infantil, los vínculos con la SEP y los espacios culturales de las alcaldías, la estructura orgánica de la SEA y sus funciones en el INBAL.

FORTALEZAS:

- La SEA está conformada por un gremio de profesores especializados en las artes plásticas y visuales, a nivel licenciatura, maestría y doctorado, quienes se han formado, en su mayoría, en los centros de estudios superiores con más prestigio en el país: la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM y los pertenecientes al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura como la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”, la Escuela de Diseño y la Escuela de Artesanías.
- Especialización docente en técnicas de dibujo, pintura, grabado, modelado en barro, cartonería, historia del arte para niños y encuadernación.
- Inserción en el mercado profesional del arte, así como la preparación para el ingreso a las carreras artísticas de algunos estudiantes egresados de Talleres de Artes y Producción.
- Experiencia en la impartición de clase a grupos de estudiantes de distintas edades que asisten a la escuela primaria pública y a los talleres.
- Adaptación de estrategias y técnicas adecuadas acordes a las edades de los estudiantes por parte de las y los docentes.

- Fomento a través de la creación y educación artística, los derechos humanos, la inclusión, la equidad de género y la no violencia contra la mujer.
- Producción de obra artística profesional para muestras plásticas por parte de las y los docentes, además de dedicar tiempo a la enseñanza, y/o desarrollo de labores de investigación en apoyo a su práctica.
- Realización de un trabajo sistematizado gracias a la estructura organizativa de Coordinaciones y Supervisores, en las diferentes áreas, como son: seguimiento académico, difusión cultural e investigación.
- Producción de material didáctico a través de la Coordinación de Investigación de la SEA.
- Diseño de un espacio alternativo de exposiciones en beneficio de la comunidad.
- Capacitación en el uso de las herramientas tecnológicas para el trabajo a distancia, por parte de la comunidad de la SEA, docentes y administrativos.
- Desarrollo de la vida académica de la SEA gracias al espacio con el que cuenta: reuniones, conferencias, exposiciones, cursos, montajes, resguardo del acervo, biblioteca y actividades administrativas.

OPORTUNIDADES:

- Diseñar y crear material didáctico a partir de la experiencia y conocimientos de los docentes de la SEA.
- Incrementar la investigación y elaboración de material didáctico que sirva de apoyo a la actividad docente y a otros sectores que participan de la educación artística.
- Fortalecer el servicio que se brinda en los diversos espacios de atención.
- Fomentar la producción plástica y participación de los docentes y de la población infantil en los proyectos de la SEA.
- Gestionar vínculos para realizar exposiciones nacionales e internacionales.
- Ampliar el servicio de Talleres de Arte y Producción a través de la educación a distancia a nivel nacional.
- Participar y diseñar congresos de educación artística, seminarios, conferencias y diplomados.
- Crear comunidades digitales a través de la alfabetización tecnológica de la planta docente.

DEBILIDADES:

- Insuficiente acervo bibliográfico de la especialidad, actualizado, en especie y digital, en resguardo de la biblioteca.
- Fractura de la identidad y pertenencia de los docentes de la SEA al impartir clases en espacios de la SEP.
- Retraso de los medios de difusión debido a que el ordenamiento en los procesos de difusión y promoción de las actividades culturales en el INBAL son verticales y burocráticos.
- Carencia de una certificación oficial del INBAL para los estudiantes de Talleres de Arte y Producción de la SEA.
- Falta de las condiciones adecuadas (mobiliario, materiales, espacios óptimos, ventilación, agua corriente, etc.) en la infraestructura dentro de las escuelas primarias.
- Desigualdad de las condiciones laborales, derechos y beneficios de los docentes de la SEA respecto a los docentes homologados.

AMENAZAS:

- Reducción de la planta docente por falta de incremento de horas en servicio y contratación de nuevo personal, debido a la designación de plazas de la SEA por defunción, jubilación y renuncia en otros centros educativos del INBAL.
- Incertidumbre y poca claridad en los espacios de adscripción en el desarrollo de funciones de los docentes de la SEA por falta de acuerdos con la SEP.
- Carencia de una definición institucional respecto a la SEA, con relación a su ubicación, funciones y concepciones, que permitan reflejarse en el Organigrama, en el Manual de Organización del INBAL, así como en el Proyecto Operativo Anual, para establecer mejoras a futuro y beneficios de crecimiento.
- Falta de un proyecto institucional especializado en educación artística infantil (artes plásticas y visuales).
- Carencia de un presupuesto e infraestructura de la SEA para desarrollar los proyectos de actividades.

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVOS.

- Incrementar la población en los Talleres de Artes y Producción de la SEA, considerando el respeto a los derechos humanos, culturales y la equidad de género.

- Analizar y actualizar la malla curricular para unificar los criterios de enseñanza así como la concepción de taller para implementarla en talleres de Primarias SEP y Talleres de Artes y Producción.
- Fomentar la participación docente en la capacitación de acuerdo a las necesidades de la SEA.
- Revisar la funciones del supervisor, diseñar cursos de formación e implementar mejoras al proceso de seguimiento académico en enseñanza aprendizaje, y propiciar una cultura de prevención para ser garantes de los derechos humanos y la equidad de género.
- Diseñar un plan de acción que propicie una ruta de mejora para la investigación, difusión, gestión, producción, promoción, realización de materiales didácticos, expositivos y proyectos especiales e interinstitucionales.
- Gestionar, justificar y argumentar los procesos para reconocer la estructura de funcionamiento de la SEA y la concepción institucional, de esta manera, conseguir la inscripción en el Organigrama y Manual de Organización del INBAL, además de regular la intervención de trabajo en los espacios fuera de la Institución.

ÁMBITO: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
Objetivo: Incrementar la población en los Talleres de Artes y Producción de la SEA, considerando el respeto a los derechos humanos, culturales y la equidad de género.	
Responsable: Coordinación de Talleres de Arte y Producción	Corto plazo (1 a 11 meses), mediano plazo (12 a 36 meses), largo plazo (37 a 48 meses). Plazo de implementación: corto plazo

ÁMBITO: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Objetivo: Analizar y actualizar la malla curricular para unificar los criterios de enseñanza así como la concepción de taller para implementarla en talleres de Primarias SEP y Talleres de Artes y Producción.

Responsable: Coordinación de Supervisión y Seguimiento Académico

Corto plazo (1 a 11 meses), mediano plazo (12 a 36 meses), largo plazo (37 a 48 meses).

Plazo de implementación: corto, mediano y largo plazo

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ETAPAS	CRONOGRAMA	METAS
1	Implementación de la malla curricular.	Los docentes aplicarán la malla curricular para realizar su planeación didáctica en desarrollo de las actividades a trabajar en clase.	Ciclo escolar 2022-2023. Agosto 2022 a julio 2023	Planeaciones didácticas con la aplicación de la malla curricular.
2	Análisis de la malla curricular.	De forma colegiada se realizará un análisis de la pertinencia de la malla curricular a partir de su implementación en las actividades planeadas.	Ciclo escolar 2022-2023. Agosto 2023 a julio 2024	Recolección de análisis por escrito de los docentes sobre la pertinencia de la malla curricular y propuestas de mejora.
3	Actualización de la malla curricular.	Posterior a la realización del análisis se actualizará la malla curricular.	Julio 2024 en adelante	Documento de actualización de la malla curricular considerando las propuestas de los docentes.

Instancias internas y externas con las que se generan vínculos para el desarrollo del proyecto:

Coordinación de Supervisión y Seguimiento Académico, Coordinación de Talleres de Arte y Producción y SGEIA.

ÁMBITO: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Objetivo: Fomentar la participación docente en la capacitación de acuerdo a las necesidades de la SEA.

Responsable: Coordinación de Supervisión

Corto plazo (1 a 11 meses), mediano plazo (12 a 36 meses), largo plazo (37 a 48 meses).

Plazo de implementación: corto, mediano y largo plazo.

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ETAPAS	CRONOGRAMA	METAS
1	Diseñar un proyecto de formación sistematizada, de acuerdo a las necesidades de la SEA, considerando las propuestas institucionales.	Realizar un diagnóstico de oferta con el área de formación institucional. Realizar un diagnóstico de temas de formación con docentes de la SEA. Realizar una propuesta de formación sistematizada y adecuada a las necesidades para la práctica educativa de la SEA.	Septiembre 2022 Octubre 2022 Enero 2023	Documento diagnóstico Documento diagnóstico Proyecto de Formación

2	Diseñar una campaña para incentivar la participación en los procesos de formación.	Realizar piezas de difusión de la oferta del proyecto de formación de manera virtual, considerando la importancia de la función docente.	Agosto 2022	Campaña de promoción.
Instancias internas y externas con las que se generan vínculos para el desarrollo del proyecto: Coordinación de Supervisión y Seguimiento Académico, Coordinación de Promoción y Difusión y SGEIA.				
ÁMBITO: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE				
Objetivo: Revisar la funciones del supervisor, diseñar cursos de formación e implementar mejoras al proceso seguimiento académico en enseñanza aprendizaje y propiciar una cultura de prevención para ser garantes de los derechos humanos y la equidad de género.				
Responsable: Jefatura y las 4 coordinaciones			Corto plazo (1 a 11 meses), mediano plazo (12 a 36 meses), largo plazo (37 a 48 meses). Plazo de implementación: corto, mediano y largo plazo.	
NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ETAPAS	CRONOGRAMA	METAS
1	Diagnóstico del estado de la coordinación de supervisión (operativa).	Revisión de las funciones del supervisor y determinar los límites y alcances de sus funciones de su intervención.	Agosto 2022	Reporte del diagnóstico.

2	Diseñar un curso de formación para supervisores docentes.	Realización del curso.	Octubre 2022	Formación de supervisores.
3	Socializar las funciones del supervisor.	Hacer de conocimiento a los supervisores límites y alcances de sus funciones.	Noviembre 2022	Oficio donde se especifiquen las funciones del supervisor docente.
4	Supervisar y dar seguimiento académico en talleres de primarias y Talleres de Artes y Producción.	Realizar reportes del seguimiento académico, estadísticas, horarios, resolución de problemas, realizar gestiones.	2022 a 2023	Reporte de Supervisión e Informe de Coordinación.
5	Realizar una campaña de prevención para garantizar derechos humanos y la equidad de género.	Elaboración de material de difusión (carteles, volantes, publicaciones en internet, etc).	2022 a 2023	Distribución de material. Difusión en redes sociales a través de publicaciones en internet, material impreso y digital.

Instancias internas y externas con las que se generan vínculos para el desarrollo del proyecto:

ÁMBITO: VINCULACIÓN ACADÉMICA

Objetivo: Diseñar un plan de acción que propicie una ruta de mejora para la investigación, difusión, gestión, producción, promoción, realización de materiales didácticos, expositivos y proyectos especiales e interinstitucionales.

Responsable: coordinación de investigación y Coordinación de promoción y difusión

Corto plazo (1 a 11 meses), mediano plazo (12 a 36 meses), largo plazo (37 a 48 meses).

			Plazo de implementación: corto, mediano y largo plazo.	
NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ETAPAS	FECHA DE EJECUCIÓN	METAS
1	Analizar las actividades que apoyan a la vinculación académica de la SEA, considerando impactos y alcances.	Diagnóstico de pertinencia y viabilidad de las actividades acordes a los objetivos del proyecto.	Agosto 2022	Informe del diagnóstico.
2	Diseñar un plan de trabajo.	Realizar planes de trabajo por Coordinaciones.	Octubre 2022	Planes de trabajo.
3	Generar enlaces con la SEP	Coordinar y diseñar para participar en proyectos de diseño académico.	Enero 2023	Proyectos académicos

Instancias internas y externas con las que se generan vínculos para el desarrollo del proyecto: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación Pública, Institutos culturales de los estados, Delegaciones políticas, Radio Educación, Radio UNAM, IPN, Casa Serra, Papelerías Hermanos Lozano, Editoriales, Publicaciones UNAM-UAM Xochimilco, Fundación Movistar, Fundación Pascual, Fundación Carlos Slim, Fundación Juntos por la Educación y el Desarrollo Integral, Fundación Harp Helú, UNICEF, Sistema de Transporte Colectivo Metro, INJUVE, Centro Cultural del México Contemporáneo, Fundación José Vasconcelos, IAP, Instituto Científico Técnico y Educativo, AC, Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje, IAP, Casa Coahuila, Casa de Cultura del Reloj, Casa de Cultura Santa María la Ribera, Voluntariado del Campo Militar #1, Palacio Postal, Museo Nacional de las Culturas del Mundo, Universidad Autónoma de Tlaxcala, La

Quinta Colorada del Bosque de Chapultepec, Villas Teotihuacán Hotel, Casa de Cultura de la FSTSE, Fomento a Proyectos y Coinversiones FONCA, entre otros.

ÁMBITO: PRECEPTOS Y CONCEPCIONES DE LA SEA

Objetivo: Gestionar, justificar y argumentar los procesos para reconocer la estructura de funcionamiento de la SEA y la concepción institucional, de esta manera, conseguir la inscripción en el Organigrama y Manual de Organización del INBAL, además de regular la intervención de trabajo en los espacios fuera de la Institución.

Responsable: Jefatura y 4 coordinaciones

Corto plazo (1 a 11 meses), mediano plazo (12 a 36 meses), largo plazo (37 a 48 meses).

Plazo de implementación: corto plazo

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ETAPAS	FECHA DE EJECUCIÓN	METAS
1	Realizar un análisis de las condiciones de la Sección de Enseñanzas Artísticas en el INBAL.	Identificar problemáticas que propicien impedimentos para el desarrollo de las acciones de mejora de la SEA.	Enero 2023	Documento de argumentos y justificaciones
2	Gestionar para solicitar regulaciones de la SEA con el Instituto, además de regular la intervención de trabajo en los espacios fuera de la Institución.	Realizar documentos pertinentes a las problemáticas de la SEA.	Marzo 2023	Entrega de documentos a instancias correspondientes para solicitar gestiones.

RESULTADOS ESPERADOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

CORTO PLAZO

- Elaborar una ficha descriptiva de las condiciones del espacio de talleres.
- Elaboración de material de difusión (carteles, volantes, publicaciones en internet, etc.) de las actividades de la SEA.
- Invitación a escuelas aledañas a inscribirse a los Talleres de Arte y Producción.
- Realizar una campaña de prevención para garantizar derechos humanos y la equidad de género.
- Difusión de las actividades de la SEA en diferentes espacios y a través de publicaciones en internet.
- Exposiciones plásticas de los productos de los talleres que incentiven el Invitación a escuelas aledañas al taller con interés e inscripción a los talleres.
- Aplicar malla curricular para realizar planeación didáctica en desarrollo de las actividades a trabajar en clase.
- Realizar un análisis de la pertinencia de la malla curricular a partir de su implementación en las actividades planeadas.
- Realizar un diagnóstico de oferta de cursos de capacitación con el área de formación institucional.
- Realizar un diagnóstico de temas de formación con docentes de la SEA.
- Realizar una propuesta de formación sistematizada y adecuada a las necesidades para la práctica educativa de la SEA.
- Realizar piezas de difusión de la oferta del proyecto de formación de manera virtual , considerando la importancia de la función docente.
- Revisión de las funciones del supervisor para redactar un documento y determinar los límites y alcances de sus funciones de su intervención.
- Realización de Curso de Supervisión.
- Realizar reportes del seguimiento académico, estadísticas, horarios, resolución de problemas, realizar gestiones.

- Diagnóstico, de pertinencia y viabilidad de las actividades acordes a los objetivos del proyecto.
- Realizar planes de trabajo por Coordinaciones.
- Realizar informes trimestrales de actividades de las Coordinaciones.
- Coordinar y diseñar para participar en proyectos de diseño académico en colaboración con la SEP.
- Realizar proyectos de exposiciones.
- Elaboración de material didáctico.
- Realizar proyectos de investigación.
- Ingreso, salida y préstamo de libros.
- Identificar problemáticas que propicien impedimentos para el desarrollo de las acciones de mejora de la SEA.
- Realizar documentos pertinentes a las problemáticas de la SEA.

MEDIANO PLAZO

- Exposiciones plásticas de los productos de los talleres que incentiven el invitación a escuelas aledañas al taller con interés e inscripción a los talleres.
- Elaboración de material de difusión (carteles, volantes, publicaciones en internet, etc.) de las actividades de la SEA.
- Formación sistematizada y adecuada a las necesidades para la práctica educativa de la SEA.
- Aplicar malla curricular para realizar planeación didáctica en desarrollo de las actividades a trabajar en clase.
- Actualización de la malla curricular.
- Coordinar y diseñar para participar en proyectos de diseño académico en colaboración con la SEP.
- Realizar una campaña de prevención para garantizar derechos humanos y la equidad de género.
- De forma colegiada se realizará un análisis de la pertinencia de la malla curricular a partir de su implementación en las actividades planeadas.
- Realizar reportes del seguimiento académico, estadísticas, horarios, resolución de problemas, realizar gestiones.
- Realizar informes trimestrales de actividades de las Coordinaciones.
- Realizar proyectos especiales.

- Realizar proyectos de exposiciones.
- Elaboración de material didáctico.
- Realizar proyectos de investigación.
- Ingreso, salida y préstamo de libros.

LARGO PLAZO

- Los docentes aplicarán la malla curricular para realizar su planeación didáctica en desarrollo de las actividades a trabajar en clase.
- Aplicar malla curricular para realizar planeación didáctica en desarrollo de las actividades a trabajar en clase.
- Elaboración de material de difusión (carteles, volantes, publicaciones en internet, etc.) de las actividades de la SEA.
- Formación sistematizada y adecuada a las necesidades para la práctica educativa de la SEA.
- Realizar una campaña de prevención para garantizar derechos humanos y la equidad de género.
- Realizar una propuesta de formación sistematizada y adecuada a las necesidades para la práctica educativa de la SEA.
- Exposiciones plásticas de los productos de los talleres que incentiven el Invitación a escuelas aledañas al taller con interés e inscripción a los talleres.
- Realizar reportes del seguimiento académico, estadísticas, horarios, resolución de problemas, realizar gestiones.
- Coordinar y diseñar para participar en proyectos de diseño académico en colaboración con la SEP.
- Realizar proyectos especiales.
- Realizar proyectos de exposiciones.
- Elaboración de material didáctico.
- Realizar proyectos de investigación.
- Ingreso, salida y préstamo de libros.

MECANISMOS QUE GENERARÁ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO.

- Plan de trabajo anual.
- Reportes de actividades.
- Reportes de supervisión docente.

- Reportes de desempeño por Coordinaciones.
- Carpetas de trabajo digitales.
- Exposiciones de obra.
- Informes de desempeño laborales.

TIPOS DE INFORME PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO, LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS UTILIZADOS Y RESULTADOS FINALES.

El informe de rendición de cuentas de este proyecto será escrito con periodicidad trimestral y por Coordinación, contendrá:

- Acciones
- Etapas
- Metas
- Fechas de realización